



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Diciembre de 1.993

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOULEVARD DE LOS AÍRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente No 8.457/93

RES. No 492/93

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el presente expediente referidas al apoderamiento con violencia de una suma de dinero no totalmente determinada, ocurrida en estas instalaciones en la noche de pasado viernes 26 de noviembre, hecho del cual resultó damnificada la Universidad;

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma este Decanato procedió a efectuar la denuncia policial correspondiente ante la Delegación Federal con asiento en esta ciudad;

Que asimismo y de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º del Decreto No 1798/80 (Regla a cargo investigaciones), corresponde iniciar el sumario que prevée el Art. 1º del Anexo I de la norma citada, a fin de deslindar responsabilidad y aclarar los hechos;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar, en función de lo expuesto en el exordio de la presente, la realización de un sumario tendiente a deslindar responsabilidad sobre los hechos (Robo con uso de violencia), acaecidos en la noche del día viernes 26 y/o madrugada del día sábado 27 de noviembre pasado, por el cual resultara damnificada económicamente la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2º: Encomendar a la Dra. Raquel M. de la Cuesta la sustanciación del Sumario que solicita en el Art. 1º de la presente.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, a los Departamentos Docentes y siga a la Jefa del Dpto. Sumarios de la Universidad



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas